

de nuestros dictámenes, los fué amansando como manifestaré á V. E. I. de palabra: pero por ahora diré en breve á V. E. I. que los fundamentos que dan para la insurreccion todos son falsos, y se los impugné de modo, que Rayon en lo privado lo confesó: que las quejas todas que dan son las mismas que las que han dado nuestros Diputados de Córtes, y que quanto piden se reduce nada mas que á los ocho capitulos que dichos Diputados tienen pedidos y concedidos por la Nacion con muy poca variedad: que en estos papeles de Diarios de Córtes, las Gacetas de México, y otros papeles que han salido, especialmente el Catecismo Político apoyan su empresa, entendiendo mal algunas expresiones: que á quien aborrecen de muerte todos los insurgentes es al Sr. Abad y Queipo; y que juran y protestan, que mientras el Gobierno no los oiga, la guerra ha de ser eterna, pues aunque mueran unos, hay otros, y esperan que sacrificando (qué horror!) hasta quatro millones de americanos, que infieren morirán, y á ello se¹ conforman, salir al fin con su intento. En lo enardecido de estas disputas querian sacarme, aunque fuera por descuido alguna expresion en que yo diera á entender que V. E. I. se interesaria en otro modo del que lo ha hecho, pero no lo lograron, protestando siempre que mi comision era limitada á el indulto, y nada mas. Como con disimulo me trataban de conquistar hácia su partido, ya con expresiones, ya con papeles, y una ú otras amenazas; pero hallaron con hombre fiel é incontrastable. Me decian, que como hubiese audiencia² todo

¹ Si los cabecillas se conforman; los quatro millones de americanos, de cuyas voluntades no puede disponer la Junta, no están conformes en morir por sostener un capricho. El que medite esta proposicion escandalosa conocerá el muelle que mueve la máquina de la insurreccion que no es seguramente el amor á la Patria. La independencia, ó el Gobierno como lo pretende establecer la Junta ¿importa mas que quatro millones de habitantes en un pais tan falto de poblacion como este? ¿Así se pretende conservar el Reyno á Fernando?

² El Gobierno no debe dar audiencia á los rebeldes, y menos quando hacen unas proposiciones

se remediaria sin sangre; y Rayon en lo privado¹ me protestó, que los europeos, no solo quedarían con sus vidas y caudales, sino con sus empleos de gobierno; de todo esto nada con testé y solo lo oí.

Me creo que por intimidarme se hicieron en los dias que estuve en Zitáquaro varias cosas de ejercicio: llegué á ver juntos como quinientos hombres en la Plaza, y hasta quince cañones, entre ellos los tres que tomaron á el capitán D. Juan Bautista de la Torre: los soldados armados y vestidos lós mas, cada cañon con diez y seis soldados, y mientras estuve allí se acabaron otros quatro cañoncillos de á quatro, y se repicaron tres noticias de triunfos, y me enseñaron un parte de que se yo donde en que habian reconocido la Junta como cincuenta ó mas Pueblos, creo me dixerón de Cerro ó Sierra gorda.

En mi regreso he tenido algunos peligros, y no ha habido mas desgracia que haber perdido un caballo, que se quedó enfermo en Toluca, por lo demas, Dios nos ha cuidado hasta México, y esa primera noche le dió á mi compañero un miserere que lo ha extenuado, y pienso no salir de aqui hasta el martes, ó miércoles, Dios mediante.

Luego que llegué busqué á el Señor Secretario Perez y no lo pude ver: ayer estuve con S. E. y me ha citado para otro dia, que pienso ir el Domingo á las siete de la noche.

De Toluca no doi á V. E. I. razon, porque ya no volví por él, habiendo sido en este dia en el que fué atacada la ciudad. A su Corregidor dexé una carta en la Gavia encargandole el caballo por si pudiera recobrase.

A nadie he ocupado hasta ahora en reales pues aun me quedan algunos, aunque pocos, porque en las escoltas gasté mucho dando á cartan exorbitantes, quales son las que irrevocablemente propone como bases de su sistema. Vease la contestacion que me dió.

¹ Esto fué en lo privado; en la público ya se ha visto lo que ha dicho, que los europeos han de quedar en la clase de ciudadanos; pero aunque en lo público ratificara lo que dixo en lo privado ¿se le podrá creer despues de lo que escribió á Morelos en orden á Fernando VII?

da soldado dos pesos diarios, y mantenidos ellos y sus caballos.

No puse un extraordinario luego que llegué, porque se me dificultó el pasaporte, y tanto que aun habiendo mandado el Sr. Puente que me dieran hoy el mio, ó se lo entregaran á quien yo mandara, mandé y no quisieron darlo los escribientes.

Creo nada me resta sustancial que decir á V. E. I. sino solo que aguardo sus ordenes su-

periores, si alguna quisiere aqui comunicarme mientras que le llevo la carta contestacion de Rayon, que recibí cerrada y no he visto, pero la creo poco comedida.

Dios nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. I. muchos años. México y Octubre 19 de 1811.—Excmo. é Illmo. Sr.—Antonio Palafox y Hacha.—Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Comunicacion del obispo de Puebla y contestacion del virey.

Excmo. é Illmo. Sr.—Muy Señor mio y amigo de toda mi estimacion y aprecio: me ha sido muy oportuno el informe que dirigió á V. E. I. el Cura de Huamantla, porque añade á sus explicaciones verbales conmigo, ó á lo menos se presentan en el escrito con mas orden y ampliacion.

Me ofreció el dicho eclesiástico la carta de Rayon que llevaba para V. E. I., pero yo no quise admitir aquella confianza, aunque la suponía aprobada por el favor de V. E. I., reprimiendo mi curiosidad hasta que me venga de su mano. Sentiré infinito que aquellos hombres preocupados puedan faltar al respeto, que debería inspirarles, no solo la alta dignidad y condecoraciones de V. E. I., sino sus calidades y distinguidas circunstancias personales; pero V. E. I. es sobradamente cuerdo para que reciba impresiones desagradables de los delirios de semejantes ilusos.

En quanto á mí haré vanidad, quando sea tiempo de publicar estos últimos esfuerzos, que en tan buena compañía como la de V. E. I. he puesto en obra para sacarlos de sus errores, y sobre todo para ahorrarr la sangre de mis conciudadanos, y restablecerles el orden y la tranquilidad á que debemos aspirar todos, y con especial obligacion los que tenemos cometida la direccion de los pueblos.

Dios guarde á V. E. I. los dilatados años que

deseo. México 26 de Octubre de 1811.—Excmo. é Illmo. Sr.—B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y atento servidor.—Francisco Venegas.—Excmo. é Illmo. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Excmo. Señor.—Muy Señor mio y dueño de toda mi estimacion, amor, veneracion y respeto: pongo original en manos de V. E. la respuesta que con fecha en Zitáquaro del dia 16 de este mes me dirigió el Licenciado D. Ignacio Rayon por mano de mi enviado Don Antonio Palafox, una estampa del escudo de armas de aquella Junta, y una moneda de las que iban á acuñar en plata que no se unia quando las adquirió el mismo Palafox quien me las ha dado, y devuelvo tambien el pasaporte dado por V. E., á que acompañan sus dos oficios dirigidos á los mismos enviados, una carta de Rayon á Palafox, y su pasaporte original, y la instruccion que le dí al tiempo de su partida. Entiendo que todo debe reunirse en poder de V. E. para su noticia y fines que juzgue convenientes.

He mandado á mis Comisionados que extiendan una relacion circunstanciada de todo lo ocurrido en su comision, y luego que me la

entreguen la pasará á V. E. con dos proclamas de Rayon, que ha traído Palafox, y copia de una carta del Obispo electo de Valladolid á V. E. que dicen interceptaron, y yo no puedo persuadirme que aquel Prelado tuviese valor para escribir á V. E. en los términos que reza esta copia, que me informan la refieren de memoria todos los insurgentes para animarse á sostener su insurreccion.

Yo estoy, Señor Exmó., aturdido, pasmado, admirado, sorprendido y atontado, al ver la ceguedad, dureza, y obstinacion de estos rebeldes, sus principios ó máximas, sus errores y su determinacion, á que influyen mucho las expresiones que leerá V. E. en la copia de esa carta del Sr. Abad y Queipo, que yo creo supuesta, y ellas mismas son causa de que no se admita el indulto, especialmente por los indios y castas, que dicen son las gentes mas entusiasmadas por la insurreccion, y las mas resueltas á morir ó vencer.

V. E. con su superior discrecion hará las debidas reflexiones sobre todas y cada una de las cláusulas de la respuesta que acompaño de Rayon, y sobre su insolencia, no en tratarme como me trata, lo que altamente desprecio por lo respectivo á mi persona, sino en decirme que *disimulo mis conceptos*: que sujeto toda crítica que ofenda el orgulloso concepto de un Gobierno embustero, despota y tirano: que los supuestos sobre que labora mi Manifiesto son los mas falsos; que ignora la realidad y estado de la Nacion; y que pensaré de muy diverso modo siendo *ligeramente instruido por mi comisionado*. Este no me ha instruido sino de que en Zitáquaro, y en todo el terreno que pisó ocupado por los insurgentes se halla en su mas alto grado la insurreccion; que todos se manifiestan entusiasmados hasta lo sumo; que no permiten se hable á favor de nuestra buena causa, y que castigan de muerte á todo el que descubre su arrepentimiento, ó deseo de separarse de ellos: que el mismo Rayon en lo confidencial y privado se manifestó convencido y arrepentido; que le confesó hallarse perdido, pero sin remedio, porque estaba seguro de que le quitarian la vida luego que hiciese alguna cosa á favor de nuestra causa, y que nada se

lograria con su muerte: que se irritaron los tres de la Junta con mi Manifiesto, aunque Palafox los aplacó y se negaron á admitir mi proposicion: que con el arribo de mis Legados se conmovió el Pueblo, tanto que los de la Junta se vieron obligados á manifestarle el objeto de su mision, y su resolucion de no condescender con mi propuesta: esto es lo que me ha instruido, entregandome las dos proclamas que he citado y la carta del Señor Abad.

Ya verá V. E. el proyecto de ellos, y el atrevimiento de decirme, que *no hay medio entre admitir su clase de gobierno, ó sufrir los estragos de la mas sangrienta guerra que, dice, amenaza ya á mi Provincia: que yo proponga su solicitud al Gobierno de México; y que si este la resiste, como otras ocasiones lo ha hecho, lo abandone y me declare por su causa persuadido en que su Junta Nacional garantizará la indemnizacion de propiedades y personas de esta demarcacion, y la pondrá á cubierto de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.*

¿Qué pensará de mí este hombre? ¿Qué concepto se habrá formado? él me hace el mayor de los agravios en solo proponerme é insinuar-me semejantes especies: ¿si me creará capaz de ser seducido y engañado como lo han sido todos lo que se han alistado, y se alistan baxo de sus banderas? ¿si me tendrá por traidor y rebelde como él, y todos los suyos? Sea por Dios, y por nuestra buena causa. Todo descubre sus errados conceptos, su obstinacion, y su suma ceguera. Me parece que Dios los ha alucinado y dexado en manos de sus consejos. Mi mision con mi Manifiesto empeoran su causa, y los constifuyen incorregibles, é inexcusables.

No me arrepiento de mis diligencias, aunque no hayan producido los efectos que deseábamos: sé muy bien que nada hace ni el que planta ni el que riega, y cultiva, si Dios no da el fruto: sé que solo Dios único dueño de los corazones, que los tiene en su mano, y hace de ellos lo que quiere, como el alfarero del barro, y el cerero de la cera, puede tocarlos, inclinarlos y convertirlos, aunque esten tan corrompidos como los de los insurgentes; y sé

que son incomprendibles los juicios del Señor, é impenetrables sus caminos. Aun espero contra toda esperanza, y aun confio en el Señor, que suele dilatarnos sus misericordias para hacernos conocer todo su valor, y para que las apreciemos y agradezcamos como debemos y para que la facilidad en conseguir las no nos las haga despreciables.

Vea V. E. si en este negocio me falta algo que hacer, contando siempre con mi buena voluntad, y con mi decidida disposicion á sacrificar hasta mi vida en obsequio de nuestra justa causa; que es decir, con mi resolucion de morir por Dios, por el Rey, y por la Pátria, como juzgo que debo hacerlo.

Desde ahora prevengo á V. E. que vaya haciendo provision de paciencia cristiana, noble, generosa y qual es propia de V. E. para leer las proclamas de Rayon llenas de notorias calumnias, falsedades y mentiras muy groseras: yo no las enviaría á V. E. si no juzgara necesario que V. E. sepa los modos de pensar de estas gentes, y los medios con que los han seducido, y los mantienen en sus errores.

Soy como siempre y muy de corazon todo de V. E., y del mismo modo pido á Dios nuestro Señor la vida de V. E., su prosperidad y felicidad por muchos años. Puebla 27 de Octubre de 1811.—Exmó. Señor.—B. L. M. de V. E. su mas apasionado obligado servidor y capellan.—Manuel Ignacio, Obispo de Puebla.—Exmó. Sr. Don Francisco Xavier Venégas.

Exmó. é Illmó. Sr.—Muy Señor mio y dueño de toda mi estimacion y aprecio: siento que las cosas del Reyno den á V. E. I. tantas incomodidades, como la de haber tenido que escribir de su propio puño la carta en que V. E. I. me refiere todo lo ocurrido con Rayon en la mision de los Párrocos Palafox, y Lopez, á que acompañan todos los documentos que han intervenido, hechando solo menos las proclamas de Rayon, que hubieron de quedarse sobre la mesa, si V. E. I. hizo intencion de en-

viarlas con su referida carta de 27, ó acaso las retuvo V. E. I. para mandarlas copiar.

En estas materias es preciso que nos resignemos á oír todos los dicterios y denuestos que deben esperarse de unas cabezas alquitranadas y llenas de los vapores revolucionarios; pero V. E. I. tiene tan acreditados sus principios religiosos y patrióticos, cimentados con la ilustracion de su distinguido talento, y conocimientos, que nadie puede dudar de la pureza de sus ideas y de la firmísima adhesion con que la sostendrá V. E. I. en todas circunstancias.

En quanto á mí, aunque no reuno aquellas qualidades, estoy igualmente firme en sostener hasta el sacrificio la religion de mis mayores, las leyes de mi Pátria y el mas leal amor á mis conciudadanos que forma mi profesion en política. De consiguiente miro con desprecio la iniquidad con que aquel rebelde trata de vulnerar mis intenciones, habiendose valido para ello de forjar la carta del Illmó. Obispo de Valladolid, cuya copia entregó á los referidos Curas.

No he recibido semejante carta de aquel Diocesano, y desde luego es la mas disonante y remota de sus principios que puede fabricarse. ¿Cómo era posible que un hombre, aunque no tuviese otra qualidad que la de talento, propusiera un sistema tan iniquo, tan ageno de la lenidad de su estado, del amor que siempre manifiesta hácia la nueva España, á quien debe su fortuna, y sobre todo tan arriesgado y expuesto en el probabilísimo caso de que fuese interceptada? Por otra parte sabiendo el Obispo de Valladolid mi modo de pensar hácia los rebeldes, y que aun los castigos legales ofenden mi genial sensibilidad, ¿cómo tendria valor para injuriarme diciendo que abundo en el sentido de acabar con el Reyno?

Esta, Señor Exmó., es una maquinacion calumniosa del infame Rayon, que no debe sorprendernos, pues un hombre que atenta contra la constitucion de su Pátria, comete el mayor de los delitos, y no es extraño que incurra en los que son menos abominables.

En este supuesto y asegurado en mi conciencia interior, leeré con serenidad todos los in-

sultos y calumnias que supongo contendran sus proclamas.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. México 30 de Octubre de 1811.—Exmó. é Illmó. Sr.—B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y atento servidor.—*Francisco Ventgas.*
—Exmó. é Illmó. Sr. D Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Exmó. é Illmó. Sr.—Muy Señor mio y mi apreciable amigo: he leído las dos proclamas de Rayon que personalmente nada me incomodan, ni son capaces de causar alteracion sus despropositadas razones. Estoy satisfecho de haber mirado á la América como á una parte de mi Pátria, y con igual amor á la en que me dió el nacimiento, y si solo hubiese de atenerme al sentimiento material, diria sin exágerar, que veo esta parte con cierta predileccion por

Contestacion á Bravo del obispo de Puebla.

He recibido el papel de V. de 10 del corriente, que me dirigió por conducto del Cura de Tlapa, y su contenido me ha llenado del mas vivo dolor y sentimiento, porque por él veo el extremo de ceguedad á que han llegado los que siguen la mala causa de la insurreccion. Yo creia, que solamente por una preocupacion, ó por una exáltacion de las pasiones podia abrazarse un partido, que por todos sus aspectos es contrario á Dios, á su santa religion, á la justicia, á la Pátria, y al Rey; y asi entendia, que en los momentos de calma, no podian resistir los impulsos de su conciencia, y conocer la irregularidad, é injusticia de sus procedimientos; pero por la representacion de V. veo, que obran mal, y creen que hacen bien, queriendo cubrir sus acciones con la hermosa capa

de la hermosura de su suelo y la felicidad de su clima. ¡Ojala que si estas gentes estan descontentas de mi mando, supiese yo que habian de terminarse las desaverencias por mi dimision! En este caso no tardaria un momento en hacerla, y aseguro á V. E. I. que no he suplicado ya al Gobierno me la admita por la consideracion de que tal vez una intermision de Gobierno podria perjudicar á la Pátria, como por que habiendo aqui peligros no seria decoroso á mi carrera solicitar apartarme de ellos. Por lo demas yo soy demasiado sensible y zeloso de la reputacion de hombre de bien, y me ha lastimado no poco el que se haya dicho en las Cortes que mi conducta aqui ha causado la efusion de sangre de mis conciudadanos.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. México 2 de Noviembre de 1811.—Exmó. é Illmó. Señor.—B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y seguro servidor.—*Francisco Ventgas.*
—Exmó. é Illmó. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

de la religion, que siendo santa por su divino Autor, santa por sus medios, que son los Sacramentos, y santa por su fin, que es la santificacion de las almas, no puede proteger, ni amparar sino lo que es bueno y santo.

¿Y pueden ser santas las acciones de los que siguen la insurreccion, que son matar y robar á los europeos, y á los que no lo son, y cometer otros excesos? Para conocer la maldad esencial, que contienen estos procedimientos no se necesita ser un grande teólogo, basta saber la doctrina cristiana, en la que están expresos los preceptos que prohiben tales acciones.

Se pretende cohonestarlas con que los europeos oprimen á los americanos, les quitan los empleos, y les causan otras vexaciones. Quiero conceder que estas especies sean ciertas,

pero qué por esto ya es lícito causarles los daños que les estan infriendo los que dicen que defienden la causa de los americanos? ¿Es lícito en nuestra religion hacer mal á los que nos persiguen? ¿No nos manda volver bien por mal? ¿Jesuscrito, su adorable autor y nuestro Redentor, no nos enseñó con su exemplo esta doctrina, que han practicado y practican, no solamente los Santos que adoramos en los Altares, sino muchos cristianos que procuran serlo en la substancia, y no en el nombre?

Entre los europeos hay buenos y malos, lo mismo que entre nosotros los americanos; querer persuadir que todos aquellos son malos, es un error. Los hay y ha habido muy buenos, y la América les debe estar muy agradecida por los beneficios que ha recibido de ellos. Plantaron la fe en este continente á costa de muchos riesgos, trabajos, y fatigas; enseñaron no solamente las letras, sino tambien las artes aun las mas mecánicas; fundaron con sus propias rentas muchos Colegios, Conventos, Hospitales, y otros establecimientos de pública utilidad: últimamente, el estado actual de la América es obra de los europeos, que son nuestros padres, á quienes debemos el ser, y es por lo mismo un extremo de ingratitud aborrecerlos, y mas en aquellos, que por beneficio de Dios son limpios, y de un nacimiento ilustre como V. y los de su familia, que si no tuvieran aquel origen no serian lo que son.

Me dice V. en su citada representacion que envíe Ministros idóneos, enemigos de la seducción, adherentes á la paz, é indiferentes al sano sistema de nuestra inomitible guerra. Debo, como Obispo que soy, aunque indigno, decir á V. para su desengaño, que si los Ministros han de ser idóneos, lo han de ser, como decia el Apóstol San Pablo, Ministros del nuevo Testamento; esto es del Evangelio, predicándolo y enseñándolo; y si predicán esta doctrina ¿no han de impugnar lo que hacen VV. los que dominan en Chilapa? El Evangelio nos enseña, que demos al Cesar lo que es del Cesar; y VV. quieren quitar este Reyno á su legítimo dueño el Señor Don Fernando séptimo, á quien hemos jurado por nuestro Rey y Señor natural; y aunque los Gefes de la insurreccion dicen

que ya no existe, es una falsedad que han extendido para engañar á las gentes sencillas, y atraerlas á un partido iniquo. Aunque el Rey hubiera muerto, tiene hermanos y parientes, que segun las Leyes fundamentales del Reyno deben sucederle, y nosotros reconocerle. En el Evangelio se dice que nuestro Señor Jesuscrito pagó el tributo al Cesar para enseñarnos con su exemplo á obedecer los mandatos de los Reyes, y satisfacerles sus derechos é impuestos; y VV. no solo no le pagan algunos al Rey, sino que le quitan los que otros han pagado, tomando el dinero, y los efectos que hay en las oficinas Reales.

El Evangelio nos manda no solo no derramar la sangre de nuestros enemigos, sino ni aborrecerlos, ni inferirles el menor daño, y sí hacerles bien; y los que siguen la insurreccion matan á sus próximos y hermanos los europeos, que no les hacen daño alguno; y aun quando se los hubieran causado, no debieran corresponderles con unas injurias tan atroces como las que han executado en ellos.

Pide V. que los Ministros que envíe sean enemigos de la seducción; esto quiere decir, que sean enemigos de VV. que son los engañados y seducidos por ese desgraciado. Sacerdote de Morelos, que si Dios le diera un pequeño rayo de luz para conocer la multitud de culpas gravísimas que ha cometido, y los daños incalculables que ha causado á su Pátria, se moriria de dolor. Repito, que VV. son los engañados, y para que lo conozcan, no tienen que hacer mas que esta reflexion. Los Obispos europeos y americanos, los Cabildos eclesiásticos, que en la mayor parte se componen de criollos, los Curas de letras y virtud, los otros eclesiásticos adornados de las mismas qualidades, y todos los hombres de bien amantes á su Pátria, aborrecen, y detestan la insurreccion, á sus secuaces, y principalmente á sus autores.

¿Y quienes han sido estos? Por Valladolid el Cura Hidalgo: un hombre de mala conducta, jugador, escandalosamente entregado á los criminales placeres de la carne, que quebró varias ocasiones, y sobre todo, herege. A este le siguieron otros perversos, que abrazaron la insurreccion por negocio para robar y salir de su

miseria con los bienes que otros habian adquirido lícitamente por su honrada conducta, y aplicacion al trabajo. Estos con su Gefe enganaron á otros con promesas de empleos y felicidades imaginarias, que nunca se verificaron ni podian verificarse. Lo que hicieron fué perderlos y arruinarlos para siempre, á unos, porque los abandonaron en las batallas, huyéndose con anticipacion los cabecillas, y quedaron muertos; á otros, porque los violentaron para que les acompañaran, y el premio que han tenido unos ha sido la muerte en un patíbulo, otros el destierro y la confiscacion de sus bienes.

Por la parte del Sur envió aquel mal Sacerdote en calidad de apóstol de sus iniquos proyectos á Morelos, ese hombre sin letras, y abandonado de Dios, que ha practicado las cosas mas horrorosas, como celebrar sin licencia mia en esta Diócesis, administrar Sacramentos, estando irregular y excomulgado, y haberse separado de su Diócesis sin licencia de su Prelado, por cuyo solo hecho está ligado con la censura reservada, que impuso el Concilio mexicano. Está ligado con otras muchas, como á su tiempo lo publicaré para desengaño de los ignorantes, y para que se remedien los gravísimos daños espirituales que ha causado ese hombre, que debiendo ser por su santo ministerio sal de la tierra, ha sido corrupcion de ella: debiendo ser por lo mismo Angel de paz, ha sido el perturbador de los habitantes de esos países que los ha puesto en guerra con Dios, con los hombres, y consigo mismos.

Los que no están por la insurreccion tienen á su favor á los Obispos, á los Cabildos, á los Curas de ciencia y virtud, á los Eclesiásticos de buena conducta, y á todos los hombres de bien. Por el contrario los que siguen la insurreccion, no tienen á su partido sino unos quantos malos Sacerdotes, y otros sugetos de mala reputacion, y si hay algunos quantos hombres de bien, como V. y sus hermanos, es porque los ha engañado el hipócrita de Morelos, y por esto me ha sido mas sensible el que VV. lo hayan seguido, adocenándose con gente de un nacimiento vil y obscuro, y de mala conducta. Supuesta esta verdad, diga V. ¿quienes son los

engañados y seducidos, los insurgentes que siguen una empresa baxo la direccion de unos hombres sin concepto público, ó los que obran con aprobacion de los Obispos, á quienes ha puesto el Espiritu Santo para regir y gobernar á la Iglesia? ¿Los que obran baxo la direccion de unos Curas sabios, virtuosos y zelosos, ó los que siguen los consejos de un Sacerdote delinquente, y excomulgado?

Pide V. Ministros adherentes á la paz, pues si han de ser adherentes á la paz, la han de predicar en el púlpito, y la han de aconsejar en el confesonario á los soldados que siguen el partido de la insurreccion que son los que han alterado la paz. Viviríamos en la mas tranquila, si Morelos no hubiera levantado el grito de la rebelion, y con falsas promesas y vanas felicidades no hubiera seducido á tantos sencillos, que lo han creído por el carácter de Sacerdote, y Cura, sin considerar, que otros Curas, y otros Sacerdotes de virtud y letras enseñan todo lo contrario de lo que dice Morelos. Si los Ministros de mi Diócesis, como se los tengo mandado, han de predicar la paz; han de exhortar á los insurgentes á que dexen las armas, á que se vuelvan á sus casas, á que desistan de una guerra injusta, á que reconozcan al Rey y á los gefes que nos gobiernan en su Real nombre. Morelos, y sus soldados han sido los agresores, ellos comenzaron por la parte del Sur esta guerra tan injusta, como destructora; los soldados del Rey no han hecho mas, que resistir y oponerse á unas pretensiones contrarias á la razon y á la justicia. Con que si se quiere la paz, esta no puede establecerse de otro modo, que desistiendo VV. de su intento.

Llama V. sano el sistema de la guerra que sostiene, y esta expresion manifiesta el grado de ceguedad en que se halla V. ¿Puede ser justa una guerra contra unos ciudadanos á quienes estamos unidos por los vínculos de la caridad, de la Religion, y de la Patria? ¿Puede ser justa una guerra declarada sin motivo ni causa racional? ¿Puede ser justa una guerra en que se falta á la fidelidad jurada á nuestro legítimo Soberano, en que se matan y roban á los ciudadanos sin otro delito, que haber naci-

do en otro país, en que se talan los campos, y en que se arruina todo el Reyno? Lo que puedo asegurar á V. es que lo tengo por incapaz de absolucion sacramental mientras permanezca en la guerra en que está empeñado; vea V. si esta será un sistema sano.

Dice V. que á los Ministros nada les importa la insurreccion. ¿Con que los Sacerdotes nada tienen que ver en los pecados públicos y de tanta gravedad como son los que se causan por la insurreccion? Sepa V. que los Sacerdotes son los Maestros de la Ley que deben enseñar á los fieles lo que es bueno, y lo que es malo, para que sigan aquello y se aparten de esto. Son los Médicos de las almas para curarlas de las enfermedades que son las culpas, y no pueden cumplir con este noble destino, sino aconsejando á los pecadores lo que les conviene para su eterna salud. Son las trompetas de la casa de Israel para anunciar lo verdadero y lo falso. Son los perros de la viña del Señor para ahuyentar á los que pretenden destruirla, que no son solamente los hereges, sino tambien los pecadores. Pues si la insurreccion es una enfermedad, es una senda que conduce á la perdicion, es una cosa intrinsecamente mala, y es un prestigio de que Satanás se ha valido para seducir á las almas, y perderlas para siempre, y los insurgentes unos enemigos que talan la hermosa viña de Jesucristo: ¿pueden callar los ministros y mirar con indiferencia estos males? Si tal hicieran serian perros mudos, serian traidores á su sagrado ministerio, se harian cómplices de culpas gravísimas, y algun dia tendrian que exclamar llenos de remordimientos ¡ay de nosotros porque callamos!

Dice V. que no es de la inspeccion de los Ministros la causa civil y popular. Esto es cierto, quando la causa civil y popular no es contraria á la salud de las almas, á la tranquilidad pública, á la Patria, al Rey, y á la Religion. Contra todos estos sagrados objetos se dirige la insurreccion, que ha causado tantos males, como si los franceses hubieran venido al Reyno. La Religion se acabaria aquí, si Dios, como espero, no contuviera el torrente de la insurreccion; porque no hay Religion de Jesucristo quando se roba, se mata, se pervierte el orden, no se

respetan las Autoridades espirituales y temporales, se persigue á los Ministros, se confunden las gerarquias, y reyna la anarquia, el desorden, la crueldad que son consiguientes al desenfreno de las pasiones.

Yo he mandado á mis Curas que no se ausenten de sus Parroquias, y asi lo han cumplido muchos. Otros intimidados han huido, porque se ha ofrecido dinero por su cabeza, como por la del Cura de Chilapa á quien han despojado de su ropa, de sus libros y papeles, y de todo quanto tenia, dexándolo en la mayor miseria. Igual suerte ha corrido el de Tixtla, cuya casa fué saqueada quando los insurgentes entraron en aquel Pueblo. Si los insurgentes respetan á los Sacerdotes ¿cómo no respetan sus propiedades? Si los respetan ¿cómo aprehendieron con tropelia á los Curas de Ayutla y Cuilutla? ¿Cómo tienen al primero, que es un sugeto muy recomendable por su humildad, desinterés y notoria virtud, separado desde Enero de sus ovejas, y tan miserable que no tiene con que cubrir sus carnes? Si los insurgentes respetan á la Religion ¿cómo han despojado á la Parroquia de Tixtla de la custodia y se la han llevado á Chilpanzingo? ¿Cómo han extraido de los archivos de los Curatos los libros y los otros papeles necesarios para muchos objetos importantes?

Si los vecinos fieles miran como hereges á los Sacerdotes que acompañan á los insurgentes; de esto puede V. inferir el concepto que tienen de la insurreccion, del odio con que la miran, del fruto que se puede esperar de ella, y conocer la injusticia con que se les obliga á que la abracen. Suponga V. que la independencia, ó el fin que se hayan propuesto los insurgentes, es el mas util y ventajoso; pero si los Pueblos no lo quieren ¿no es una tirania obligarlos á ello? Si yo precisara á V. contra su voluntad á una cosa temporal, que me pareciera util, no diria V. que yo era un injusto y un tirano? Pues los Pueblos dicen; la insurreccion será todo lo que se dice, pero nosotros no queremos seguirla.

Si los fieles vecinos dicen, que los Sacerdotes que se han quedado con los insurgentes son hereges, no les falta fundamento: porque si no